



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE MEDIOS Y/O TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER 4 PLAZAS DE AUXILIAR-ADMINISTRATIVO/A

En aplicación de la Base 4 de las bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 57, de fecha 23 de marzo de 2022, de convocatoria de oposición para provisión en propiedad de cuatro plazas vacantes de la categoría de auxiliar-administrativo del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte y de conformidad con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador, en su sesión celebrada el 18 de julio de 2022, ha resuelto:

PRIMERO: Conceder las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas a las personas que habiéndolo solicitado, han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***2821**	ARAGONESES CANALÓN, JUAN	100% más de tiempo
***0870**	CERVERA SIERRA, SILVIA	100% más de tiempo

SEGUNDO: No Conceder adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas a las personas que a continuación se indican ya que no han presentado, junto a la solicitud de participación, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que solicitan así como certificado médico acreditativo de la adaptación solicitada,:

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
***4470**	HOLGADO BULLÓN, JOSÉ JUAN

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.
Casarrubios del Monte, 21 de julio de 2022.- El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-3755